

Fondo de Capitalización Individual de Garantía Notarial

Administrado por
BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Estados Financieros
(Información no auditada)

Al 30 de Setiembre de 2015
(Con cifras correspondientes al 2014)

Fondo de Capitalización Individual de Garantía Notarial

Administrado por
BN Vital Operadora de Planes de
Pensiones Complementarias, S.A.

Índice de contenido

	Página
Balance General	1
Estado de Resultados	2
Estado de Cambios en el Patrimonio	3
Estado de Flujos de Efectivo	4
Notas a los Estados Financieros	5

Fondo de Capitalización Individual de Garantía Notarial
(Administrado por BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)


Balance General

Al 30 de Setiembre de 2015 y 2014
(En colones sin céntimos)

	<u>Notas</u>	<u>30/09/2015</u>	<u>31/12/2014</u>	<u>30/09/2014</u>
ACTIVO				
Disponibilidades	2	₡ 111.160.770	222.610.283	461.375.187
Inversiones en valores				
En valores del Banco Central de Costa Rica		3.676.923.348	2.396.465.183	3.236.396.308
En valores del Gobierno de Costa Rica		14.704.811.426	13.574.513.385	12.721.275.456
En valores emitidos para otras entidades públicas no financieras		-	-	-
En valores de bancos comerciales del Estado		858.894.412	1.232.366.620	1.481.043.900
En valores emitidos por bancos públicos creados por leyes especiales		1.508.663.845	1.370.804.600	623.212.600
Total inversiones en valores	3	<u>20.749.293.031</u>	<u>18.574.149.788</u>	<u>18.061.928.264</u>
Cuentas y productos por cobrar:				
Impuesto sobre la renta por cobrar	4	23.273.193	29.958.394	27.041.458
Productos por cobrar por intereses en cuenta corriente o de ahorro		153.690	220.940	391.762
Productos por cobrar sobre inversiones de emisores nacionales		287.468.855	343.372.577	229.084.986
Total cuentas y productos por cobrar		<u>310.895.738</u>	<u>373.551.911</u>	<u>256.518.206</u>
TOTAL DE ACTIVO		₡ <u>21.171.349.539</u>	<u>19.170.311.982</u>	<u>18.779.821.657</u>
PASIVO Y PATRIMONIO				
PASIVO				
Comisiones por pagar sobre rendimientos	2 y 5	4.636.164	10.245.639	8.824.708
TOTAL DE PASIVO		₡ <u>4.636.164</u>	<u>10.245.639</u>	<u>8.824.708</u>
PATRIMONIO				
Cuentas de capitalización individual		19.285.837.864	17.462.797.465	17.414.369.449
Aportes recibidos por asignar		16.455.235	15.171.024	16.428.659
Utilidad del periodo		1.233.431.478	1.545.547.825	1.140.126.128
Plusvalía o Minusvalía no realizada por valoración a precio de mercado		630.988.798	136.550.029	200.072.713
TOTAL DEL PATRIMONIO	6	<u>21.166.713.375</u>	<u>19.160.066.343</u>	<u>18.770.996.949</u>
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		₡ <u>21.171.349.539</u>	<u>19.170.311.982</u>	<u>18.779.821.657</u>
CUENTAS DE ORDEN	7	₡ <u>26.966.132.847</u>	<u>25.135.701.293</u>	<u>23.932.950.212</u>


Lic. Hermes Alvarado Salas
Gerente General


Lic. José Luis Arias Zúñiga
Auditor Interno


Marlon Farrier Juárez M.A.F.
Jefe de Contabilidad

Las notas son parte integrante de los estados financieros.


Fondo de Capitalización Individual de Garantía Notarial
(Administrado por BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

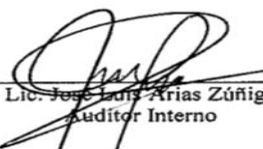
Estado de Resultados Integral


Por el período terminado el 30 de Setiembre de 2015 y 2014

(En colones sin céntimos)

Notas	Por los nueve meses terminados el 30 de setiembre de		Por los tres meses terminados el 30 de setiembre de	
	2015	2014	2015	2014
Ingresos financieros				
Productos sobre inversiones de emisores nacionales	¢ 1.356.141.287	1.170.565.436	462.811.484	411.817.713
Producto sobre saldos en cuentas corrientes	2 1.731.396	2.916.230	524.430	917.833
Por negociación de instrumentos financieros	22.462.936	40.438.967	446.815	40.438.967
Total ingresos financieros	<u>1.380.335.619</u>	<u>1.213.920.633</u>	<u>463.782.729</u>	<u>453.174.513</u>
Gastos financieros				
Por negociación de instrumentos financieros	-	14.226	-	14.226
Total gastos financieros	<u>-</u>	<u>14.226</u>	<u>-</u>	<u>14.226</u>
UTILIDAD ANTES DE COMISIONES	1.380.335.619	1.213.906.407	463.782.729	453.160.287
Comisiones				
Comisiones ordinarias	2 146.904.141	73.780.279	43.271.853	29.649.013
UTILIDAD DEL PERIODO	<u>¢ 1.233.431.478</u>	<u>1.140.126.128</u>	<u>420.510.876</u>	<u>423.511.274</u>
Otros Resultados Integrales				
Plusvalía o (minusvalía) no realizada por valoración a mercado	494.438.769	(276.370.958)	88.674.878	(75.107.101)
Otros Resultados Integrales del período	494.438.769	(276.370.958)	88.674.878	(75.107.101)
Resultados Integrales Totales del período	<u>1.727.870.247</u>	<u>863.755.170</u>	<u>509.185.754</u>	<u>348.404.173</u>


Lic. Hermes Alvarado Salas
Gerente General


Lic. José Luis Arias Zúñiga
Auditor Interno


Marlon Farrier Juárez M.A.F
Jefe de Contabilidad

Las notas son parte integrante de los estados financieros.

Fondo de Capitalización Individual de Garantía Notarial
(Administrado por BN Vital Operadora de Pensiones Complementarias, S.A)

Estado de Cambios en el Patrimonio
Por el período terminado el 30 de Setiembre de 2015 y 2014
(En colones sin céntimos)

	Cuentas de capitalización individual	Aportes recibidos por asignar	Utilidad del periodo	Plusvalía (minusvalía) no realizada por valoración a mercado	Total del Patrimonio
Notas					
Saldos al 31 de diciembre de 2013	15.651.514.666	27.716.914	1.386.392.136	476.443.671	17.542.067.387
Capitalización de utilidades	1.386.213.823	178.313	(1.386.392.136)	-	-
Aportes de afiliados	589.726.537	-	-	-	589.726.537
Retiros de afiliados	(213.085.577)	-	-	-	(213.085.577)
Incremento en aportes recibidos por asignar	-	22.575.884	-	-	22.575.884
Reclasificación de aportes identificados	-	(34.042.452)	-	-	(34.042.452)
Aumento de activo neto	17.414.369.449	16.428.659	-	476.443.671	17.907.241.779
Utilidad del periodo	-	-	1.140.126.128	-	1.140.126.128
Otros Resultados Integrales del periodo	-	-	-	(276.370.958)	(276.370.958)
Resultados Integrales Totales	-	-	1.140.126.128	(276.370.958)	863.755.170
Total de activo neto al 30 de setiembre de 2014	17.414.369.449	16.428.659	1.140.126.128	200.072.713	18.770.996.949
Saldo al 31 de diciembre de 2014	17.462.797.465	15.171.024	1.545.547.825	136.550.029	19.160.066.343
Capitalización de utilidades	1.543.929.692	1.618.133	(1.545.547.825)	-	-
Aportes de afiliados	583.829.463	-	-	-	583.829.463
Retiros de afiliados	(304.718.756)	-	-	-	(304.718.756)
Incremento en aportes recibidos por asignar	-	4.107.217	-	-	4.107.217
Reclasificación de aportes identificados	-	(4.441.139)	-	-	(4.441.139)
Aumento de activo neto	19.285.837.864	16.455.235	-	136.550.029	19.438.843.128
Utilidad del periodo	-	-	1.233.431.478	-	1.233.431.478
Otros Resultados Integrales del periodo	-	-	-	494.438.769	494.438.769
Resultados Integrales Totales	-	-	1.233.431.478	494.438.769	1.727.870.247
Total de activo neto al 30 de setiembre de 2015	19.285.837.864	16.455.235	1.233.431.478	630.988.798	21.166.713.375


Lic. Hermes Alvarado Salas
Gerente General


Lic. José Luis Arias Zúñiga
Auditor Interno


Marlon Farrer Juárez M.A.F
Jefe de Contabilidad

Las notas son parte integrante de los estados financieros.

Fondo de Capitalización Individual de Garantía Notarial
(Administrado por BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

Estado de Flujos de Efectivo


Por el período terminado el 30 de Setiembre 2015 y 2014

(En colones sin céntimos)

	<u>Notas</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Flujos neto de efectivo de las actividades de operación			
Utilidad del año	¢	1.233.431.478	1.140.126.128
Ajustes por:			
Ingreso por intereses		(1.357.872.683)	(1.173.481.666)
Pérdida (ganancia) neta en inversiones en valores		-	(40.424.741,00)
		<u>(124.441.205)</u>	<u>(73.780.279)</u>
Cuenta por cobrar		6.685.201	6.598.770
Comisiones por pagar		(5.609.475)	3.089.937
Intereses cobrados		<u>1.413.843.655</u>	<u>1.272.417.560</u>
Efectivo neto proveniente de las actividades de operación		<u>1.290.478.176</u>	<u>1.208.325.988</u>
Flujos netos de efectivo de las actividades de inversión			
Aumento de inversiones en valores		(5.351.091.527)	(10.982.899.606)
Disminución de inversiones en valores		<u>3.670.387.053</u>	<u>9.680.347.920</u>
Efectivo neto usado en las actividades de inversión		<u>(1.680.704.474)</u>	<u>(1.302.551.686)</u>
Flujos netos de efectivo de las actividades financieras			
Aumento de cuentas de capitalización individual		583.829.463	589.726.537
Disminución de cuentas de capitalización individual		(304.718.756)	(213.085.577)
Aumento de aportes recibidos por asignar		4.107.217	22.575.884
Disminución de aportes recibidos por asignar		<u>(4.441.139)</u>	<u>(34.042.452)</u>
Efectivo neto proveniente de las actividades financieras		<u>278.776.785</u>	<u>365.174.392</u>
Variación neta en disponibilidades		(111.449.513)	270.948.694
Disponibilidades al inicio del periodo		<u>222.610.283</u>	<u>190.426.493</u>
Disponibilidades al final del periodo	2 ¢	<u>111.160.770</u>	<u>461.375.187</u>


Lic. Hermes Alvarado Salas
Gerente General


Lic. José Luis Arias Zúñiga
Auditor Interno


Marlon Farrier Juárez M.A.F.
Jefe de Contabilidad

Las notas son parte integrante de los estados financieros.

Fondo de Capitalización Individual de Garantía Notarial
(Administrado por BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

30 de setiembre 2015
(Con cifras correspondientes de 2014)

(1) Resumen de operaciones y principales políticas contables

(a) Resumen de operaciones

El Fondo de Capitalización Individual de Garantía Notarial (en adelante el Fondo), administrado por BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A. (en adelante la Operadora), fue autorizado para operar el 1 de julio de 1999. Se encuentra regulado por la Ley No. 7523 del Régimen Privado de Pensiones Complementarias y sus reformas, así como la Ley No. 7983 Ley de Protección al Trabajador y su Reglamento.

El Fondo de Capitalización Individual de Garantía Notarial fue creado por el Código Notarial, Ley No. 7764 del 17 de abril de 1998, y es administrado por la Dirección Nacional de Notariado del Poder Judicial, mediante uno de los entes autorizados para manejar fondos de capitalización, en este caso la Operadora.

Su operación se encuentra regulada por las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Pensiones (SUPEN) y el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), así como por la Ley Reguladora del Mercado de Valores, la Ley de Protección al Trabajador y el Reglamento sobre la Apertura y Funcionamiento de las Entidades Reguladas y el Funcionamiento de los Fondos de Pensiones, Capitalización Laboral y Ahorro Voluntario Previstos en la Ley de Protección al Trabajador (en adelante el Reglamento).

El Fondo tiene el propósito que cada notario activo cotice para crear un patrimonio independiente, que sirva de garantía ante terceros para afrontar el pago de eventuales daños y perjuicios ocasionados en el ejercicio de su función.

(b) Base para la preparación de los estados financieros

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las disposiciones de carácter contable, emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia de Pensiones (SUPEN).

(Continúa)

Fondo de Capitalización Individual de Garantía Notarial
(Administrado por BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(c) Moneda extranjera y regulaciones cambiarias

(i) *Unidad monetaria*

Los registros de contabilidad son llevados en colones costarricenses (¢), que es la moneda de curso legal en la República de Costa Rica. Las transacciones en monedas extranjeras son registradas al tipo de cambio vigente a la fecha de las transacciones; los saldos pendientes a la fecha del balance general son ajustados al tipo de cambio en vigor en esa fecha; la diferencia de cambio resultante es liquidada por resultados de operación.

(ii) *Método de valuación de activos y pasivos*

Los activos y pasivos en monedas extranjeras (US dólares) deben convertirse al tipo de cambio de referencia del Banco Central de Costa Rica (BCCR) a la fecha de los estados financieros.

A partir del 17 de octubre del 2006, entró en vigencia una reforma al régimen cambiario por parte del BCCR, mediante la cual se reemplaza el esquema cambiario de mini devaluaciones por un sistema de bandas cambiarias. Producto de lo anterior, la Junta Directiva de dicho órgano acordó establecer un piso y un techo, los cuales se van a modificar dependiendo de las condiciones financieras y macroeconómicas del país. Conforme a lo establecido en el Plan de Cuentas, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera deben expresarse en colones utilizando el tipo de cambio de compra de referencia que divulga el Banco Central de Costa Rica. Al 30 de setiembre del 2015, el tipo de cambio se estableció en ¢528,62 y ¢541,04 por US\$1,00 (¢534,02 y ¢545,52 por US\$1,00 al 30 de setiembre del 2014) y (¢533,31 y ¢545,53 por US\$1,00 al 31 de diciembre de 2014) para la compra y venta de divisas, respectivamente.

(d) Registros de contabilidad

Los recursos de cada fondo administrado y de la Operadora son administrados en forma separada e independiente entre sí, manteniendo registros contables individuales para un mejor control de las operaciones.

(Continúa)

Fondo de Capitalización Individual de Garantía Notarial
(Administrado por BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(e) Instrumentos financieros

(i) *Clasificación*

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento sobre Valoración de Instrumentos Financieros, las inversiones, propiedad de los fondos de pensiones, se clasifican y se registran como disponibles para la venta y son valoradas a precio de mercado.

Las inversiones disponibles para la venta son activos financieros que no entran en la categoría de negociables y los cuales pueden ser vendidos en respuesta a necesidades de liquidez o cambios en tasas de interés. Los cambios en el valor razonable de estos valores, si los hubiese, son registrados directamente al patrimonio hasta que los valores sean vendidos o se determine que éstos han sufrido un deterioro de valor; en estos casos, las ganancias o pérdidas acumuladas previamente reconocidas en el patrimonio son incluidas en la utilidad o la pérdida neta del período.

(ii) *Reconocimiento*

Para reconocer los activos y pasivos financieros disponibles para la venta, el Fondo utiliza el método de la fecha de liquidación. Se reconoce diariamente cualquier ganancia o pérdida proveniente de cambios en el valor de mercado, a partir de esa fecha de liquidación.

(iii) *Medición inicial*

Los instrumentos financieros se miden inicialmente a su valor razonable, el cual incluye los costos de transacción originados en la compra de la inversión. Para los activos financieros, el costo es el valor justo de la contrapartida entregada. Para los pasivos financieros, el costo es el valor justo de la contrapartida recibida. Los costos de transacción incluidos en la medición inicial son aquellos costos que se originan en la compra de la inversión.

(iv) *Medición posterior y valor razonable*

Antes del 21 de agosto de 2008, el vector de precios era suministrado por la Bolsa Nacional de Valores, S.A. A partir de esta fecha, este valor se determina mediante la aplicación del vector de precios, suministrado hasta el 31 de julio del 2013 por la empresa Proveedor Integral de Precios de

(Continúa)

Fondo de Capitalización Individual de Garantía Notarial
(Administrado por BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

Centroamérica, S.A. (PIPCA) y a partir del 01 de agosto del 2013, por la empresa Valmer Costa Rica, S.A. (VALMER).

La determinación de valor razonable para activos y pasivos financieros para los cuales no se dispone de precios de mercado, requiere el uso de técnicas de valuación. Para los instrumentos financieros que se transan con poca regularidad y los precios son poco transparentes, el valor razonable es menos objetivo, ya que requiere juicios de valor sobre la liquidez, concentración de factores inciertos de mercado, supuestos de precios y otros factores que pueden afectar el instrumento específicamente.

Las técnicas de valuación incluyen modelos de valor presente de flujos de efectivo descontados, comparación con instrumentos similares, para los cuales si existen precios observables de mercado y otros modelos de valuación. Para cada tipo de instrumento y dependiendo de su complejidad, la Operadora determina el modelo apropiado para que refleje el valor razonable para cada tipo de instrumento. Estos valores no pueden ser observados como precios de mercado por la valoración de juicio implícito. Los modelos utilizados son revisados periódicamente con el fin de actualizar los factores y poder obtener una valoración más cercana a su valor razonable.

La Administración de la Operadora considera que estas valoraciones son necesarias y apropiadas para presentar los instrumentos adecuadamente en los estados financieros.

Las inversiones en fondos de inversión se registran mediante el valor de participación, según los datos suministrados por el administrador de dichos fondos.

(f) Retiro de activos financieros

Un activo financiero es dado de baja cuando se pierda el control de los derechos contractuales en los que está incluido el activo. Esto ocurre en el fondo administrado, cuando los derechos se realizan o se expiran.

Las inversiones disponibles para la venta que se han vendido, se reconocen en la fecha de liquidación de la transacción. El Fondo utiliza el método de identificación específica para determinar las ganancias o pérdidas realizadas por la baja del activo.

(Continúa)

Fondo de Capitalización Individual de Garantía Notarial
(Administrado por BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado.

(g) Disponibilidades

Se consideran disponibilidades: el efectivo, los saldos registrados en las cuentas bancarias y los equivalentes de efectivo. Al 30 de setiembre 2015, al 30 de setiembre 2014 y al 31 de diciembre 2014, el fondo no mantiene inversiones clasificadas como equivalentes de efectivo.

(h) Productos por cobrar

La contabilización de los productos por cobrar es por el método devengado, de acuerdo con la normativa vigente.

(i) Deterioro de activos financieros

Los activos financieros que se registran al costo o a su costo amortizado se revisan a la fecha de cada balance general para determinar si hay evidencia objetiva de deterioro, y si se determina una pérdida, se reconoce de acuerdo con el monto que se estima recuperar.

Si en un período subsiguiente, el monto de la pérdida por deterioro decrece y la disminución se puede vincular objetivamente a un evento ocurrido después de determinar la pérdida, ésta se ajusta y su efecto es reconocido en el estado de resultados.

Las ganancias y pérdidas producidas por una modificación en el valor razonable de los activos disponibles para la venta se reconocen directamente en el patrimonio hasta que una inversión se considere deteriorada, en cuyo momento la pérdida se reconoce en resultados. En el caso de la venta, cobro o disposición de los activos financieros, la ganancia o pérdida acumulada que se reconoce en el patrimonio se transfiere a los resultados del año.

(j) Impuesto sobre la renta

Los recursos bajo administración de la Operadora en los Fondos de pensión están exentos de pago por concepto del impuesto sobre la renta. A partir del 1 de abril de 2010, se implementó el método con base devengado para registrar diariamente el monto correspondiente de impuesto sobre la renta de cada uno de los títulos, de manera que se facilite el control y la gestión de cobro

(Continúa)

Fondo de Capitalización Individual de Garantía Notarial
(Administrado por BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

de aquellos impuestos sobre la renta que hayan sido retenidos por el ente emisor.

(k) Determinación del valor cuota

El valor cuota se determina diariamente al final del día, de acuerdo con la variación de los activos menos pasivos entre el número de cuotas totales del día y se utiliza al día siguiente para calcular el número de cuotas representativas de los aportes recibidos de cada afiliado, según lo establecido por la SUPEN. Los rendimientos obtenidos por el Fondo son distribuidos a los afiliados diariamente y se cancelan en el momento en que se liquidan las cuotas al afiliado.

El valor de cada cuota se calcula mediante la división de los activos netos entre el número de cuotas. La variación entre el promedio de los valores cuotas de un mes con relación al promedio de los valores cuota del mismo mes del año anterior, determina la rentabilidad anual del Fondo, de acuerdo con la metodología establecida por la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), en la circular SP-A-008 del 20 de diciembre del 2002.

(l) Rentabilidad del Fondo

El cálculo de la rentabilidad mensual del Fondo se efectúa de acuerdo con la metodología establecida en el oficio SP-A-008 del 20 de diciembre del 2002, emitido por la SUPEN, el cual establece las disposiciones generales para el cálculo de la rentabilidad de los fondos administrados. Este rendimiento resulta de la variación en el valor cuota promedio para los últimos doce meses.

La metodología utilizada para el cálculo del valor cuota bruto está de acuerdo con lo dispuesto por la SUPEN, para determinar los rendimientos diarios del Fondo.

(m) Distribución de los rendimientos

El Fondo distribuye diariamente los rendimientos entre sus cuentas de capitalización individual y los paga en el momento de liquidación de las cuotas a sus afiliados. Las ganancias o pérdidas netas no realizadas por valuación de inversiones también se distribuyen diariamente, incorporándose en la variación del valor de las cuotas de participación en el Fondo.

(Continúa)

Fondo de Capitalización Individual de Garantía Notarial
(Administrado por BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(n) Comisiones por administración

El Fondo debe cancelar a la Operadora una comisión por administración calculada sobre el rendimiento antes de comisiones ordinarias, ajustado por el efecto de la ganancia o pérdida no realizada por valoración a mercado, originada por las inversiones en valores. La comisión se reconoce sobre la base de devengado y se calcula diariamente.

La Operadora devenga comisión de 8% sobre los rendimientos generados por la administración del Fondo; de conformidad con el artículo 49 de la Ley de Protección al Trabajador y el capítulo VI del Reglamento.

(o) Aportes recibidos por asignar

Corresponden a los saldos por recaudación de aportes de los afiliados a los fondos que se registran transitoriamente, en tanto se corrobora que los documentos e información de los afiliados se encuentran en orden para posterior traslado a las cuentas individuales.

(p) Custodia de valores

La Operadora tiene la política de depositar diariamente en una custodia especial con el Banco Nacional de Costa Rica (el Banco), denominado BN Custodio (BN CUS), los títulos valores que respaldan la cartera de inversiones del Fondo. Mensualmente se concilian las inversiones custodiadas pertenecientes al Fondo con los registros de contabilidad.

(q) Reconocimientos de ingresos y gastos

Los ingresos se reconocen conforme se devengan y los gastos cuando se incurren, es decir sobre la base de acumulación.

Fondo de Capitalización Individual de Garantía Notarial
(Administrado por BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(i) *Productos sobre inversiones en valores*

Los ingresos por intereses son reconocidos en los resultados del año bajo el método de acumulación, para todos los instrumentos que generan intereses, de acuerdo con la tasa de interés pactada individualmente y el tiempo transcurrido. Estos productos incluyen la amortización de primas y descuentos, costo de transacción o cualquier otra diferencia entre el valor inicial de registro del instrumento y su valor en la fecha de vencimiento.

(ii) *Ingresos por dividendos*

Los ingresos por dividendos sobre instrumentos de capital se reconocen en los resultados del fondo cuando son declarados.

(iii) *Gasto por comisiones*

El Fondo le paga a la Operadora un 8% anual de comisión sobre los rendimientos generados; de conformidad con el Artículo N° 49 de la Ley de Protección al Trabajador y el Capítulo VI del Reglamento.

(iv) *Ingresos o gastos por negociación de instrumentos financieros*

Los gastos de transacción incurridos en la disposición de las inversiones se deducen del producto de la venta y se llevan netos al estado de resultados.

(r) Uso de estimaciones

El Fondo ha efectuado un número de estimaciones y supuestos relacionados con la valuación de activos y pasivos y la revelación de los pasivos contingentes, al preparar estos estados financieros. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Fondo de Capitalización Individual de Garantía Notarial
(Administrado por BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(2) Operaciones con la Operadora y sus partes relacionadas

Los saldos y transacciones con la Operadora y sus partes relacionadas se detallan como sigue:

	<u>Setiembre 2015</u>	<u>Diciembre 2014</u>	<u>Setiembre 2014</u>	
Saldos				
Activo:				
Disponibilidades:				
Banco Nacional de Costa Rica	¢ 111.160.770	222.610.283	461.375.187	
Pasivo:				
Comisiones por pagar-BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.	¢ 4.636.164	10.245.639	8.824.708	
			Trimestre del	
	<u>Setiembre 2015</u>	<u>Setiembre 2014</u>	<u>01 de Julio al 30 de Setiembre 2015</u>	<u>2014</u>
Ingresos:				
Intereses sobre saldos cuenta corriente-Banco Nacional de Costa Rica	¢ 1.731.396	2.916.230	524.430	917.833
Gastos:				
Gasto por comisiones	¢ 146.904.141	73.780.279	43.271.853	29.649.013

(Continúa)

Fondo de Capitalización Individual de Garantía Notarial
(Administrado por BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(3) Inversiones en valores

Al 30 de setiembre de 2015, el portafolio de inversiones del fondo se detalla como sigue:

SECTOR PUBLICO

Emisor	Instrumento	Vencimiento en Años (Valor en Libros)				Total
		Entre 0 y 1	Entre 1 y 5	Entre 5 y 10	Mayor a 10	
Valores emitidos por el Sector Público, con garantía del Estado, valores emitidos por el Gobierno de Costa Rica y el Banco Central de Costa Rica:						
BCCR	bem	-	2.323.628.310	202.640.519	-	2.526.268.829
	bemv	34.098.926	1.014.418.913	10.003.366	-	1.058.521.205
BCR	bcj10	-	23.108.162	-	-	23.108.162
BPDC	cdp	1.390.145.116	-	-	-	1.390.145.116
	bpv3v	-	-	115.323.701	-	115.323.701
BCAC	bbce2	300.799.266	-	-	-	300.799.266
	bbce3	-	80.003.384	-	-	80.003.384
	bbce6	-	200.000.000	-	-	200.000.000
	bef12	-	251.844.732	-	-	251.844.732
G	tp	99.954.869	7.758.761.349	2.228.826.818	-	10.087.543.036
	tpbta	451.664.937	-	2.894.344.190	738.737.675	4.084.746.802
	Plusvalía o Minisvalía por valoración	9.873.890	481.365.067	138.290.256	1.459.585	630.988.798
Total		2.286.537.004	12.133.129.917	5.589.428.850	740.197.260	20.749.293.031
TOTAL GENERAL		2.286.537.004	12.133.129.917	5.589.428.850	740.197.260	20.749.293.031

(Continúa)

Fondo de Capitalización Individual de Garantía Notarial
(Administrado por BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2014, el portafolio de inversiones del fondo se detalla como sigue:

SECTOR PUBLICO		Vencimiento en Años (Valor en Libros)				Total
Emisor	Instrumento	Entre 0 y 1	Entre 1 y 5	Entre 5 y 10	Mayor a 10	
Valores emitidos por el Sector Público, con garantía del Estado, valores emitidos por el Gobierno de Costa Rica y el Banco Central de Costa Rica:						
BCCR	bem	-	1.074.928.795	-	-	1.074.928.795
	bemv	-	1.317.665.321	10.003.789	-	1.327.669.110
BBCR	cdp	647.087.552	-	-	-	647.087.552
BPDC	cdp	1.370.212.441	-	-	-	1.370.212.441
BCAC	cdp	100.015.996	-	-	-	100.015.996
	bbce2	-	302.629.309	-	-	302.629.309
	bbce3	-	80.004.931	-	-	80.004.931
G	pbcd3	100.004.190	-	-	-	100.004.190
	tp	-	7.677.480.866	1.848.264.035	-	9.525.744.901
	tptba	872.304.346	-	2.368.887.504	668.110.683	3.909.302.533
	Plusvalía o Minisvalía por valoración	6.521.124	115.512.642	14.173.447	342.817	136.550.030
Total		3.096.145.649	10.568.221.864	4.241.328.775	668.453.500	18.574.149.788
TOTAL GENERAL		3.096.145.649	10.568.221.864	4.241.328.775	668.453.500	18.574.149.788

Al 30 de setiembre de 2014, el portafolio de inversiones del fondo se detalla como sigue:

SECTOR PUBLICO		Vencimiento en Años (Valor en Libros)				Total
Emisor	Instrumento	Entre 0 y 1	Entre 1 y 5	Entre 5 y 10	Mayor a 10	
Valores emitidos por el Sector Público, con garantía del Estado, valores emitidos por el Gobierno de Costa Rica y el Banco Central de Costa Rica:						
BCCR	bem	928.034.368	979.339.760	-	-	1.907.374.128
	bemv	-	1.317.159.171	10.003.930	-	1.327.163.101
BBCR	cdp	897.164.091	-	-	-	897.164.091
BPDC	cdp	620.110.864	-	-	-	620.110.864
BCAC	cdp	100.023.998	-	-	-	100.023.998
	bbce2	-	303.244.438	-	-	303.244.438
	bbce3	-	80.005.446	-	-	80.005.446
G	pbcd3	100.006.196	-	-	-	100.006.196
	tp	-	7.603.401.922	1.847.959.795	-	9.451.361.717
	tptba	771.911.921	455.296.935	1.848.192.716	-	3.075.401.572
	Plusvalía o Minisvalía por valoración	19.385.542	154.774.382	25.912.789	-	200.072.713
Total		3.436.636.980	10.893.222.054	3.732.069.230	-	18.061.928.264
TOTAL GENERAL		3.436.636.980	10.893.222.054	3.732.069.230	-	18.061.928.264

(Continúa)

Fondo de Capitalización Individual de Garantía Notarial
(Administrado por BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(4) Impuesto sobre la renta por cobrar

Los saldos del impuesto sobre renta por cobrar representan el 8% del valor nominal de los cupones vencidos o los títulos valores vendidos antes de su vencimiento, correspondiente a la exención que establece la Ley de Protección al Trabajador en su artículo 72 como beneficio fiscal, el cual cita lo siguiente:

“Estarán exentos de impuesto referido en el artículo 18 y en el inciso c) del artículo 23 de la Ley del impuesto sobre la renta, los intereses, los dividendos, las ganancias de capital y cualquier otro beneficio que produzcan los valores en moneda nacional o en moneda extranjera, en los cuales las entidades autorizadas inviertan los recursos de los fondos que administren.”

Al 30 de setiembre de 2015, el detalle del Impuesto sobre la renta por cobrar es el siguiente:

<u>Fondo</u>	<u>Devengado</u>	<u>No Vencido</u>	<u>0 a 30 días</u>	<u>31 a 60 días</u>	<u>61 a 90 días</u>	<u>91 días o más</u>	<u>Total General</u>
NOT	₡ 23.234.482	38.711			-	-	23.273.193

Al 30 de setiembre de 2014, el detalle del Impuesto sobre la renta por cobrar es el siguiente

<u>Fondo</u>	<u>Devengado</u>	<u>No Vencido</u>	<u>0 a 30 días</u>	<u>31 a 60 días</u>	<u>61 a 90 días</u>	<u>91 días o más</u>	<u>Total General</u>
NOT	₡ 14.774.838	1.370.306	10.896.314		-	-	27.041.458

Las partidas de Impuesto sobre la renta por cobrar en estado "no vencido" corresponden a cupones de títulos vendidos total o parcialmente. Debe esperarse la fecha de pago del cupón para liquidarlas.

Las partidas de Impuesto sobre la renta por cobrar en estado "devengado" son las que se van acumulando a nivel contable, a la espera de la fecha de vencimiento y pago del cupón.

Fondo de Capitalización Individual de Garantía Notarial
(Administrado por BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(5) Comisiones por pagar

Al 30 de setiembre de 2015 y 2014, las comisiones por pagar por montos de ¢4.636.164 y ¢ 8.824.708 respectivamente y al 31 de diciembre de 2014 de ¢10.245.639, corresponden a sumas adeudadas a la Operadora por la administración de los recursos del Fondo.

(6) Patrimonio administrado

Las cuentas de afiliados corresponden a la totalidad de los aportes de los afiliados o cotizantes, y al producto de las inversiones del Fondo que proporcionalmente les corresponda a los afiliados. Las cuotas y el valor cuota de los afiliados se detallan como sigue:

	<u>Setiembre 2015</u>	<u>Diciembre 2014</u>	<u>Setiembre 2014</u>
Cuotas de los afiliados	2.506.224,900076415	2.489.603, 143425050	2.487.272,108817131
Valor cuota de conversión	8.445,656004373	7.696 ,032354924	7.546,820825059

(7) Cuentas de orden

Las cuentas de orden del Fondo presentan el valor nominal de los títulos valores, sus respectivos cupones y los excesos de inversión, según el detalle siguiente:

	<u>Setiembre 2015</u>	<u>Diciembre 2014</u>	<u>Setiembre 2014</u>
Valor nominal de títulos valores custodia ¢	19.984.200.000	18.352.800.000	17.810.300.000
Valor nominal de cupones en custodia	6.981.932.847	6.782.901.293	6.122.650.212
¢	<u>26.966.132.847</u>	<u>25.135.701.293</u>	<u>23.932.950.212</u>

(8) Administración de riesgos

Un instrumento financiero es aquel contrato que origina el reconocimiento de un activo financiero en los registros de una entidad y a su vez, un pasivo o un instrumento de capital en la otra entidad. Las actividades del Fondo se relacionan principalmente con el uso de instrumentos financieros y, como tal, su balance de situación se compone principalmente de este tipo de activos.

Fondo de Capitalización Individual de Garantía Notarial
(Administrado por BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

La Operadora ha establecido un acuerdo de servicios con la Dirección Corporativa de Riesgo del BNCR para constituirse como Unidad de Riesgo (UAIR), de conformidad con las funciones establecidas para ese fin en el Reglamento de Inversiones de las Entidades Reguladas, con el objetivo de mitigar los posibles riesgos que se presenten en el día a día de la Operadora y los fondos administrados.

Adicionalmente, la Operadora está sujeta a las regulaciones y normativa emitida por el BCCR, el CONASSIF y la SUPEN, en lo concerniente a concentraciones de riesgos, liquidez y capitalización, entre otros.

La administración del riesgo es de carácter obligatorio según el Reglamento de Inversiones de las Entidades Reguladas emitido por la SUPEN. Dada esta situación, la Operadora cuenta con la Unidad Integral de Riesgos, la cual brinda el servicio de monitoreo e identificación de los riesgos inherentes en la gestión de la Operadora.

El Fondo administrado por la Operadora está expuesto a diferentes riesgos, entre ellos, se citan los más importantes:

- a) Riesgo de mercado
 - a.1) Riesgo de tasa de interés
 - a.2) Riesgo de tipo de cambio
- b) Riesgo de liquidez
- c) Riesgo crediticio
- d) Riesgo legal
- e) Riesgo operacional

A continuación se detallan los riesgos presentados en el Fondo, administrado por la Operadora:

- a) Riesgo de mercado

Es el riesgo por cambios en los precios de los activos financieros, cambios que pueden estar originados en factores de oferta y demanda, variaciones en las tasas de interés, variaciones en los tipos de cambio, entre otros. Se mide mediante los cambios en el valor de las posiciones mantenidas. Para analizar el riesgo de mercado se ha tomado en consideración dos indicadores:

Fondo de Capitalización Individual de Garantía Notarial
(Administrado por BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

1. Cálculo de las variaciones diarias en el valor de mercado de los diferentes fondos para obtener un rendimiento diario.
2. Análisis de escenarios para observar el efecto de cambios adversos en las tasas de interés sobre el precio de mercado de los componentes de los portafolios de inversión de cada Fondo administrado.

Los riesgos de mercado se calculan desde junio de 2003 por parte de la UAIR, lo cual ha permitido establecer límites mínimos de rentabilidad ajustada por riesgo (RORAC) para cada uno de los fondos, y se han definido y documentado las actividades para el monitoreo y control de dichos límites. Asimismo se ha hecho un mapeo de los riesgos de mercado, a los cuales se exponen los fondos.

La UAIR revisa diariamente los precios de mercado y el valor en riesgo (VaR) de los portafolios administrados, y se hacen del conocimiento de la administración de la Operadora, mediante publicación en la Intranet de la Dirección Corporativa de Riesgos del Banco Nacional de Costa Rica. En igual forma los informes mensuales que se emiten se comunican al Comité de Riesgos y al Comité de Inversiones de la Operadora.

Las labores de cuantificación de indicadores de riesgos de mercado se basan fundamentalmente en el software denominado RIMER desarrollado por la Dirección de Modelación Matemática el cual utiliza como depositario de datos OFSA (Oracle Financial Services Application), el mismo permite calcular el riesgo de precio de los portafolios de inversión. Esta aplicación utiliza dos métodos básicos, la simulación Monte Carlo y el modelo paramétrico, mediante la cual se generan hasta 2.000 senderos de tasas de interés bajo las cuales se simulan los valores de mercado teóricos, así como el valor en riesgo correspondiente a cada nivel de confianza y para el horizonte temporal definido en las corridas de riesgo.

Fondo de Capitalización Individual de Garantía Notarial
(Administrado por BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

Para tener una visión completa desde el punto de vista de rentabilidad/riesgo se calculan indicadores de desempeño ajustado por riesgo de los portafolios, tales como el Ratio de Sharpe y el RORAC que se derivan con periodicidad mensual. En la primera se contrasta el rendimiento observado de cada uno de los fondos contra la volatilidad de dichos rendimientos, donde, a medida que el Sharpe sea mayor, mejor habrá estado gestionado un portafolio. El RORAC muestra, en promedio, cuántas veces cubre la rentabilidad del portafolio el riesgo (VaR anual) que asignan esas posiciones.

Como una de las responsabilidades inherentes a la gestión de riesgo, la UAIR monitorea en forma diaria el cumplimiento de los límites de inversión normados por medio del Reglamento de Inversiones de las Entidades Reguladas. Lo anterior se realiza mediante un sistema automatizado conocido como DDO (Depósito de Datos Operativo), el cual posee señales de alerta que permiten identificar incumplimientos o excesos en los límites regulatorios.

(i) *Riesgo de tasas de interés*

Para el periodo comprendido entre el 1 de octubre 2014 al 30 de setiembre 2015, el comportamiento del Var a lo largo de este periodo mostró un valor promedio de 2,59%, con un valor máximo de 3,99% y un mínimo de 0,63%. En términos absolutos el valor promedio de 2,59% corresponde a un monto de ₡539,67 millones de colones, a pesar de que este portafolio mantiene inversiones en un 100% en valores emitidos por entidades del sector público costarricense, que deberíamos de suponer que no presenta mucha volatilidad con respecto al mercado, pero que en los últimos años se han convertido en los que dominan las captaciones del mercado y marcan las tendencias de las tasas de interés de mercado, de ahí la volatilidad y el riesgo de tasa que se presenta en el Fondo.

Fondo de Capitalización Individual de Garantía Notarial
(Administrado por BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(ii) *Riesgo cambiario*

El Fondo Notariado no presenta exposición al riesgo cambiario pues mantiene el 100% de su portafolio de inversiones en valores denominados en moneda nacional.

b) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez corresponde a la pérdida potencial en los portafolios administrados por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones, o bien por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Con el propósito de dar a la administración de la Operadora un insumo para el manejo de la liquidez de sus fondos, la UAIR analiza periódicamente el comportamiento histórico de los aportes y retiros diarios de sus afiliados, que ha enfrentado cada uno de los fondos desde su apertura. El objetivo es encontrar una aproximación del valor en riesgo histórico en condiciones de operación normales, al 99% de confianza; es decir, un valor de retiro neto diario (como porcentaje del saldo del activo neto del día anterior) que podría ser superado en una de cada cien veces.

Con ello, la administración financiera de la Operadora puede mitigar excesos o faltantes en sus cuentas bancarias, para realizar las transacciones diarias de inversiones y de retiros en los fondos administrados y lograr a su vez eficacia en los controles de los flujos de efectivo.

Dada la naturaleza del Fondo, los requerimientos de liquidez son bastante bajos en comparación con los demás fondos. Realizando dicho ejercicio al 30 de setiembre del 2015, se muestra un nivel de VaR de 0,09% con dos desviaciones estándar y un nivel de significancia de 99,0% y tomando todos los movimientos. Estos resultados son consistentes con el obtenido en los informes de liquidez realizados previamente y que tiene que ver con las características cerradas de este Fondo. En un segundo escenario, que incluye los datos donde el retiro es mayor al aporte, para cada uno de las cuales se eliminaron las observaciones con dos desviaciones sobre el promedio, de tal manera que permita realizar un análisis comparativo. Bajo este segundo escenario, el VaR del Fondo es de 0,18% con dos desviaciones estándar y un nivel de confianza del 99%, esto implica un requerimiento de €37,55

Fondo de Capitalización Individual de Garantía Notarial
(Administrado por BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

millones, al 30 de setiembre del 2015 se tenía en cuenta corriente un total de ¢111,16 millones, con lo cual se podía hacer frente a las obligaciones del Fondo de manera holgada, sin dejar de lado la rentabilidad del portafolio.

Fondo	VaR de liquidez al 99% de confianza					
	Todos los movimientos		Retiros > Aportes		Valores Extremos	
	sep.-14	sep.-15	sep.-14	sep.-15	sep.-14	sep.-15
<i>NOT</i>	0,09%	0,09%	0,18%	0,18%	0,32%	0,31%

c) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito de una inversión se define como la incertidumbre de que un emisor del instrumento adquirido, o contraparte, no pueda o no quiera hacer frente al pago de sus obligaciones, ubicándose en una posición de impago, también conocido como riesgo de crédito del emisor.

Para mitigar el riesgo de crédito se monitorea los riesgos de crédito y se cuenta con la calificación que emiten las calificadoras de riesgo, manteniendo los accesos correspondientes para dar seguimiento a los hechos relevantes de cada emisor que podrían influenciar negativamente un cambio de rating o perspectiva en la escala.

Se lleva un control de las notas de hechos relevantes proporcionados por la SUGEVAL y de esta manera evidenciar variaciones en las calificaciones por parte de las agencias calificadoras nacionales. Con esta información la administración y los comités pueden tomar decisiones oportunas para mantener las inversiones que más le favorezcan a los portafolios de los fondos administrados por la Operadora, esto velando por el bienestar de los afiliados.

El saldo administrado del fondo Notarial llegó a niveles de ¢20,86 millones al 30 de setiembre del 2015, para un incremento con respecto a setiembre del 2014 del 12,62% aproximadamente. El VaR de crédito se mantiene en 0%, debido a su concentración de un 100% en instrumentos con garantía del Gobierno Central de Costa Rica.

Fondo de Capitalización Individual de Garantía Notarial
(Administrado por BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

Valor en Riesgo consolidado a 1 año			
Fondo	jul.-15	ago.-15	sep.-15
NOT	0,00%	0,00%	0,00%

Valor en Riesgo consolidado a 1 año			
Fondo	jul.-14	ago.-14	sep.-14
NOT	0,00%	0,00%	0,00%

(i) Límites máximos de inversión por emisor

Los límites máximos de inversión en emisores nacionales y extranjeros, establecidos en la política de inversión al 30 de setiembre de 2015, se detalla como sigue:

	<u>Límite máximo</u>	<u>Porcentaje de inversión del Fondo</u>
En valores emitidos por el Banco Central de Costa Rica y el Ministerio de Hacienda	90%	88,12%
En valores emitidos por el resto del sector público no financiero	10%	0 %
En valores emitidos por el resto del sector público financiero	30%	11,35%

Los límites máximos de inversión en emisores nacionales y extranjeros, establecidos en la política de inversiones de Entidades Reguladas al 30 de setiembre de 2014, se detalla como sigue:

	<u>Límite máximo</u>	<u>Porcentaje de inversión del Fondo</u>
En valores emitidos por el Banco Central de Costa Rica y el Ministerio de Hacienda	90%	86,15%
En valores emitidos por el resto del sector público no financiero	10%	0%
En valores emitidos por el resto del sector público financiero	30%	11,36%

Fondo de Capitalización Individual de Garantía Notarial
(Administrado por BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(ii) *Límites máximos de inversión de acuerdo a la calificación de riesgo*

Para las inversiones del fondo en los valores de los emisores anteriormente descritos, rigen los siguientes límites según la calificación de riesgo por instrumento, al 30 de setiembre de 2014 y 2013:

<u>Calificación</u>	<u>Límite máximo</u>
AAA	70%
AA	30%
A	10%
BBB	5%

Se exceptúan de esta condición los valores emitidos por el Banco Central de Costa Rica y el Ministerio de Hacienda.

Además, deben considerarse las siguientes condiciones:

- Hasta un 5% máximo en un mismo fondo de inversión, y máximo un 10% de las inversiones del fondo en títulos de participación de fondos de inversión administrados por una misma sociedad administradora.
- Hasta un 10% de las inversiones de fondo en valores emitidos por un mismo grupo financiero o grupo de interés económico privado. No se contemplan dentro de este límite las inversiones realizadas en valores emitidos por el Banco Central de Costa Rica y el Ministerio de Hacienda.

Fondo de Capitalización Individual de Garantía Notarial
(Administrado por BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de setiembre de 2015, las disponibilidades e inversiones en valores en emisores de acuerdo a su calificación de riesgo en escala local e internacional, son las siguientes:

Sector de Inversión	Calificación	Valor de Mercado	% Total Cartera
BCCR Y HACIENDA (Max. 90%)		18.381.734.774	88,12%
Valores del Banco Central de Costa Rica	BCCR	3.676.923.348	17,63%
bem	N / A	2.632.312.140	12,62%
bemV	N / A	1.044.611.208	5,01%
bem0	N / A	-	0,00%
Valores del Ministerio de Hacienda	G	14.704.811.426	70,49%
tp	N / A	10.608.698.567	50,86%
tp0	N / A	-	0,00%
tpfba	N / A	4.096.112.859	19,64%
TOTAL RESTO SECTOR PÚBLICO FIN. (Max. 30%)		2.367.558.257	11,35%
Valores Emitidos por Entidades Financieras Públicas		2.367.558.257	
Banco Crédito Agrícola de Cartago	BCAC	835.678.425	4,01%
cdp		-	0,00%
BCF12		251.911.160	1,21%
bbce2		304.143.651	1,46%
bbce3		79.528.102	0,38%
bbcf6		200.095.512	0,96%
Banco de Costa Rica	BCR	23.215.987	0,11%
cdp		-	0,00%
bcj10		23.215.987	0,11%
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	BPDC	1.508.663.845	7,23%
cdp		1.393.339.623	6,68%
bpv3v		115.324.222	0,55%
TOTAL RESTO SECTOR PÚBLICO NO FIN. (Max. 10%)		-	0,00%
Disponibilidades		111.160.770	0,53%
TOTAL		20.860.453.801	100,00%

Fondo de Capitalización Individual de Garantía Notarial
(Administrado por BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de setiembre de 2014, las disponibilidades e inversiones en valores en emisores de acuerdo a su calificación de riesgo en escala local e internacional, son las siguientes:

Sector de Inversión	Calificación	Valor de Mercado	% Total Cartera
BCCR Y HACIENDA (Max. 90%)		15.957.671.764	86,15%
Valores del Banco Central de Costa Rica	BCCR	3.236.396.308	17,47%
bem	N / A	1.938.234.050	10,46%
bemV	N / A	1.298.162.258	7,01%
Valores del Ministerio de Hacienda	G	12.721.275.456	68,68%
tp	N / A	9.609.132.466	51,88%
tptba	N / A	3.112.142.990	16,80%
TOTAL RESTO SECTOR PÚBLICO FIN. (Max. 30%)		2.104.256.500	11,36%
Valores Emitidos por Entidades Financieras Públicas		2.104.256.500	
Banco Crédito Agrícola de Cartago	BCAC	586.223.000	3,16%
cdp		100.139.000	0,54%
pbcd3		100.125.000	0,54%
bbce2		306.651.000	1,66%
bbce3		79.308.000	0,43%
Banco de Costa Rica	BCR	894.820.900	4,83%
cdp		894.820.900	4,83%
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	BPDC	623.212.600	3,36%
cdp		623.212.600	3,36%
Disponibilidades		461.375.187	2,49%
TOTAL AL 30 DE SETIEMBRE 2014		18.523.303.451	100,00%

Fondo de Capitalización Individual de Garantía Notarial
(Administrado por BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(iii) *Límites máximos de inversión por instrumento financiero*

Las inversiones del fondo deben sujetarse a los siguientes límites máximos por instrumento financiero:

	<u>Límites</u>	<u>Porcentaje de inversión del Fondo 2015</u>	<u>Porcentaje de inversión del Fondo 2014</u>
Títulos individuales de deuda emitidos por las entidades financieras supervisadas por la Superintendencia General de Entidades Financieras	10%	6,68%	8,74%
En títulos de participación emitidos por fondos de inversión	0%	0%	0%
En operaciones de recompras o reportos	0%	0%	0%
En acciones comunes o preferentes	0%	0%	0%

d) Riesgo legal

El tema de la gestión de riesgos toma cada vez mayor importancia y debe ser enfocada tanto desde el punto de vista formal como real. El primero, para ajustarse a la normativa prudencial vigente y evitar posibles pérdidas por multas u otras sanciones; y la gestión real para generar políticas de mitigación de riesgo, que a la vez permitan a la Operadora reducir sus exposiciones y definir las coberturas más convenientes (ya sean de tipo monetario u operacional).

Los riesgos legales son analizados por las demandas en contra de la Operadora y las interpuestas por ésta, las cuales son administradas en ejecución y control por la Dirección Jurídica del Banco Nacional de Costa Rica; cada proceso legal es cargado en un programa informático denominado File Master, del cual se extrae la base de datos.

Fondo de Capitalización Individual de Garantía Notarial
(Administrado por BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

Se considera que el tema de “riesgos legales”, dentro de la Operadora, puede dividirse en cinco grandes áreas: riesgos relacionados con clientes, riesgos relacionados con emisores y el mercado financiero, riesgos relacionados con los entes reguladores y fiscalizadores, riesgos internos y por último los riesgos de la red y el entorno cibernético.

Los resultados obtenidos ayudarán a mitigar los factores a los que se vean expuestos la Operadora y los fondos en todo lo relacionado al riesgo legal.

El riesgo en la Operadora y los fondos se valora por medio de las evaluaciones cualitativas que realiza la Superintendencia de Pensiones en forma semestral, quienes utilizan como base el Modelo de Evaluación Cualitativa, el cual comprende tres módulos: Evaluación de la gestión del Riesgo Operativo, Evaluación Cumplimiento Normativo y Evaluación de la Tecnología de Información.

Respecto del cumplimiento de la Ley No. 8204, se realizan evaluaciones tanto a lo interno de la Operadora como por parte de la Dirección de Riesgos de Cumplimiento del Banco Nacional de Costa Rica, a fin de asegurar la adopción de dicha norma legal.

Los eventos por litigios relacionados con la Operadora, y registrados en la base de datos de la Dirección Jurídica (File Master), son sujetos de análisis mensuales en conjunto con los procesos judiciales del BNCR, que permiten estimar la pérdida esperada para esta Subsidiaria y un Valor en Riesgo a un año con niveles de confianza del 95% y del 99%.

f) Riesgo operativo

El riesgo operativo es el riesgo de pérdidas potenciales, directas o indirectas, relacionadas con los procesos de operación de la Operadora, con el personal, la tecnología y la infraestructura, además de factores externos que no están relacionados con los riesgos de crédito, de mercado y de liquidez. Este riesgo es inherente al sector en que la Operadora funciona y a todas sus actividades principales. Se manifiesta de varias formas, especialmente como fallos, errores, interrupciones de negocios o comportamiento inapropiado de los empleados y podría causar pérdidas financieras, sanciones por parte de entidades reguladoras o daños a la reputación de la Operadora.

Fondo de Capitalización Individual de Garantía Notarial
(Administrado por BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

La gerencia de cada área de negocio es la principal responsable del desarrollo e implementación de los controles del riesgo operacional. Esta responsabilidad es respaldada por el desarrollo de normas de administración del riesgo operacional en las siguientes áreas:

- i. Adecuada segregación de funciones, incluyendo la independencia en la autorización de transacciones.
- ii. Requerimientos sobre el adecuado monitoreo y reconciliación de transacciones.
- iii. Cumplimiento con las disposiciones de los reguladores y legales.
- iv. Comunicación y aplicación de guías de conducta o normas de ética.
- v. Control del riesgo por medio de herramientas de medición.
- vi. Comunicación de las pérdidas operativas y proposición de soluciones.
- vii. Planeamiento integral para la recuperación de actividades, incluyendo planes para restaurar operaciones clave y apoyo interno y externo para asegurar la prestación de servicios.
- viii. Capacitación del personal.
- ix. Desarrollo de actividades para mitigar el riesgo, incluyendo políticas de seguridad.

Además, se cuenta con la Unidad de Administración Integral del Riesgo (UAIR) a nivel conglomerado, la cual provee los resultados necesarios en materia de riesgo operativo.

Estas políticas establecidas por el Banco Nacional de Costa Rica a nivel de conglomerado, están respaldadas por un programa de revisiones periódicas supervisadas por la Auditoría Interna y los resultados de estas revisiones se comentan con el personal de la Operadora.

En las áreas de riesgo operativo se ha alcanzado un nivel importante en el marco de gestión cualitativa y cuantitativa, de manera que se cuenta con un mapeo para este tipo de riesgo en los procesos estratégicos, así como los ejercicios de estimación de un VaR Operativo mediante la simulación del cargo de capital por este concepto.

El modelo diseñado por la Operadora busca minimizar los riesgos operacionales en los procesos del negocio de la Operadora mediante planes de acción correctivos en los procesos que enfrentan debilidades y la aplicación de un esquema de autoevaluación basado en riesgos.

Fondo de Capitalización Individual de Garantía Notarial
(Administrado por BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

Es importante promover y fortalecer la cultura de riesgo en general, la de prevención y fortalecer la comunicación y el compromiso de los niveles ejecutivos con la administración efectiva de riesgos, sistema que está utilizando la Operadora para mitigar los riesgos que se presenten en la Operadora y en los fondos administrados.

En la gestión del riesgo operativo, a partir de 2006 se incorporó la evaluación cualitativa semestral por parte de la Dirección de Coordinación con Entes Reguladores, con base en el documento de estándares mínimos definido por la SUPEN.

Con el fin de incorporar un indicador integral de medición del riesgo operativo para la Operadora, a partir de agosto de 2006 se desarrolló un indicador RORAC (Rentabilidad ajustada por riesgo), que considera los siguientes factores:

- a. La rentabilidad neta anual de la Operadora
- b. VaR de mercado a un año para las inversiones propias
- c. VaR de crédito a un año para las inversiones propias
- d. VaR de riesgos legales de la Operadora
- e. Cuantificación del riesgo operativo de la Operadora con base en el beta definido por el modelo estándar de Basilea para la actividad de administración de activos

Este indicador ha permitido medir la gestión de la Operadora en su relación rentabilidad riesgo y definir límites de tolerancia específicos para la gestión de los riesgos operativos identificados.

Se debe incluir como parte de la gestión del riesgo operativo, la función de fiscalización que cumple la Auditoría Interna de la Operadora.

(9) Hechos relevantes

A partir del 1 de abril del 2010, se implementó el cálculo de impuesto sobre la renta de las Inversiones en valores sobre la base de devengado. La metodología implementada contempló todos los instrumentos que componen los portafolios, a excepción de los títulos cero cupones que se implementaron en julio 2010. Para estos últimos instrumentos, la metodología consta de dos opciones: la primera que se basa en un factor que determina el emisor de acuerdo al monto en circulación de la emisión y el precio asignado; y la otra

Fondo de Capitalización Individual de Garantía Notarial
(Administrado por BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

alternativa se usa cuando este factor no se tiene disponible y consiste en una estimación.

(10) Valor razonable de los instrumentos financieros

La comparación de los valores en libros y los valores razonables de todos los activos y pasivos financieros que son llevados al valor razonable para el mes de setiembre 2015 y 2014 se muestra en el siguiente detalle:

	2015		2014	
	Valor en Libros	Valor Razonable	Valor en Libros	Valor Razonable
Activos Financieros				
Disponibilidades	111.160.770	111.160.770	461.375.187	461.375.187
Inversiones disponibles para la venta	20.749.293.031	20.749.293.031	18.061.928.264	18.061.928.264
Productos por cobrar asociado a inversiones	310.895.738	310.895.738	256.518.206	256.518.206
	<u>21.171.349.539</u>	<u>21.171.349.539</u>	<u>18.779.821.657</u>	<u>18.779.821.657</u>

Estimación del valor razonable

Las siguientes presunciones fueron establecidas por la Administración para estimar el valor razonable de cada categoría de instrumento financiero en el balance general:

- (a) Efectivo, intereses acumulados por cobrar, cuentas a cobrar, depósitos a la vista y a plazo/valores comprados bajo acuerdo de reventa, intereses acumulados por pagar y otros pasivos.

Para los instrumentos financieros anteriores, el valor en libros se aproxima a su valor razonable por su naturaleza a corto plazo.

- (b) Inversiones en valores.

Para los valores disponibles para la venta que se cotizan en mercados activos, el valor razonable es determinado por el precio de referencia del instrumento publicado en sistemas electrónicos de información bursátil. Cuando no están disponibles los precios independientes, se determinan los valores razonables usando técnicas de valuación con referencia a datos observables del mercado. Éstos incluyen los análisis de flujos de efectivo descontados y otras técnicas de valuación comúnmente usados por los participantes del mercado.

Fondo de Capitalización Individual de Garantía Notarial
(Administrado por BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de setiembre de 2015 y 2014, los instrumentos financieros medidos al valor razonable por su nivel de jerarquía se presentan como sigue:

	2015			Total
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
Inversiones disponibles para la venta	<u>20.749.293.031</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>20.749.293.031</u>

	2014			Total
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
Inversiones disponibles para la venta	<u>18.061.928.264</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>18.061.928.264</u>

La tabla anterior analiza los instrumentos financieros al valor razonable, por método de valuación. Los distintos niveles se han definido como sigue:

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: datos no-observables importantes para el activo o pasivo.

(11) Transición a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Mediante varios acuerdos el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (el Consejo), acordó implementar parcialmente a partir del 1 de enero de 2004 las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), promulgadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad.

Para normar la implementación, el Consejo emitió los Términos de la Normativa Contable Aplicable a las Entidades Supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL y SUPEN y a los Emisores no Financieros y el 17 de diciembre de 2007 el Consejo aprobó una reforma integral de la “*Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE y a los emisores no financieros*”.

Fondo de Capitalización Individual de Garantía Notarial
(Administrado por BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

El 11 de mayo de 2010, mediante oficio C.N.S. 413-10 el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero dispuso reformar el reglamento denominado “*Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL, SUPEN, SUGESE y a los emisores no financieros*” (la Normativa), en el cual se adoptaron las NIIF y sus interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB por sus siglas en inglés) como de aplicación para los entes supervisados de conformidad con los textos vigentes al primero de enero de 2008; con la excepción de los tratamientos especiales indicados en el capítulo II de la Normativa anteriormente señalada.

Posteriormente, en la circular C.N.S. 1034-08 del 4 de abril de 2013, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), publicó algunas modificaciones al Acuerdo SUGEF 31-04 “*Reglamento Relativo a la Información Financiera de Entidades, Grupos y Conglomerados Financieros*” para la presentación de los estados financieros anuales, internos no auditados individuales y consolidados, preparados por la entidad, e individuales y consolidados auditados; así como algunas modificaciones al Acuerdo 34-02 “*Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL, SUPEN, SUGESE*”, dentro de las cuales, se adoptaron los textos vigentes al 1 de enero de 2011 de las Normas Internacionales de Información Financiera (con excepción de los tratamientos especiales indicados en el capítulo II de la ese Acuerdo). Estas modificaciones entraron en vigencia para los estados financieros de los periodos que iniciaron el 1 de enero de 2014.

Cuando las disposiciones emitidas por el Consejo difieren de lo dispuesto por las Normas Internacionales de Información Financiera, se debe informar sobre las Normas Internacionales que se han dejado de cumplir y la naturaleza de la divergencia específica que le aplica a la entidad para cada periodo sobre el que se presente información.

Como parte de la Normativa, la adopción de nuevas NIIF o interpretaciones emitidas por el IASB, así como cualquier modificación a las NIIF adoptadas, requerirá de la autorización previa del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).

A continuación se detallan algunas de las principales diferencias entre las normas de contabilidad emitidas por el Consejo y las NIIF, así como las NIIF ó CINIIF no adoptadas aún:

Fondo de Capitalización Individual de Garantía Notarial
(Administrado por BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

a) Norma Internacional de Contabilidad No. 1: Presentación de Estados Financieros

La presentación de los estados financieros requerida por el Consejo, difiere en algunos aspectos de la presentación requerida por la NIC 1. A continuación se presentan algunas de las diferencias más importantes:

La Normativa SUGEF no permite presentar en forma neta algunas de las transacciones, como por ejemplo los saldos relacionados con la cámara de compensación, ganancias o pérdidas por venta de instrumentos financieros, el ingreso y gasto por diferencias de cambio, el impuesto sobre la renta y otros, los cuales, por su naturaleza, las NIIF requieren se presenten netos con el objetivo de no sobrevalorar los activos y pasivos o resultados.

Asimismo, los intereses por cobrar y por pagar se presentan como parte de la cuenta principal tanto de activo como de pasivo y no como otros activos o pasivos.

b) Norma Internacional de Contabilidad No. 1: Presentación de los estados financieros (revisada)

Introduce el término “estado de otro resultado integral” (Statement of Total Comprehensive Income) que representa los cambios en el patrimonio originados durante un período y que son diferentes a aquellos derivados de transacciones efectuadas con accionistas. Los otros resultados integrales pueden presentarse en un estado de resultado integral (la combinación efectiva del estado de resultados y los cambios en el patrimonio que se derivan de transacciones diferentes a las efectuadas con los accionistas en un único estado financiero), o en dos partes (el estado de resultados y un estado de resultado integral por separado). La actualización de la NIC 1 era obligatoria para los estados financieros correspondientes al 2009. Al 31 de diciembre de 2013, estos cambios no habían sido adoptados por el Consejo, sin embargo con la aprobación de las modificaciones en los Acuerdos 31-04 y 34-02, esta presentación es requerida para los estados financieros al 31 de diciembre de 2014.

c) Norma Internacional de Contabilidad No. 7: Estado de Flujos de Efectivo

El Consejo autorizó únicamente la utilización del método indirecto. La NIC 7 permite el uso del método directo e indirecto, para la preparación del estado de flujos de efectivo.

Fondo de Capitalización Individual de Garantía Notarial
(Administrado por BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

d) Norma Internacional de Contabilidad No. 8: Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.

La SUGEF ha autorizado en algunos casos que los traslados de cargo relacionados con impuestos se registraran contra resultados acumulados de períodos anteriores. Con las modificaciones realizadas al Acuerdo 34-02, se elimina la posibilidad de efectuar tal tratamiento a los traslados de cargos relacionados con impuestos, y se elimina la diferencia entre las Normas Internacionales de Información Financiera y la normativa contable emitida por el Consejo, para los estados financieros al 31 de diciembre de 2014.

e) Norma Internacional de Contabilidad No. 12: Impuesto a las Ganancias

El Plan de Cuentas SUGEF, presenta las partidas de activos, pasivos e ingresos y gastos por impuesto de renta diferido de manera separada. La NIC 12 permite presentar los activos y pasivos de manera neta cuando surgen de una misma entidad fiscal. El ingreso o gasto de acuerdo con NIC 12, se debe presentar como parte del impuesto sobre la renta total, de manera neta.

f) Norma Internacional de Contabilidad No. 16: Propiedad Planta y Equipo

La normativa emitida por el Consejo requiere la revaluación de los bienes inmuebles por medio de avalúos de peritos independientes al menos una vez cada cinco años eliminando la opción de mantenerlos al costo o revaluar otro tipo de bien.

Adicionalmente, la SUGEF ha permitido a algunas entidades reguladas convertir (capitalizar) el superávit por revaluación en capital acciones, mientras que la NIC 16 solo permite realizar el superávit por medio de la venta o depreciación del activo. Una consecuencia de este tratamiento es que las entidades reguladas que presenten un deterioro en sus activos fijos, deberán reconocer su efecto en los resultados de operación, debido a que no se podría ajustar contra el capital social. La NIC 16 indica que el deterioro se registra contra el superávit por revaluación y si no es suficiente, la diferencia se registra contra el estado de resultados. Con las modificaciones a los Acuerdos 31-04 y 34-02, para los estados financieros al 31 de diciembre de 2014, se elimina la opción de capitalizar el superávit por revaluación de activos.

Fondo de Capitalización Individual de Garantía Notarial
(Administrado por BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

La NIC 16 requiere que las propiedades, planta y equipo en desuso se continúen depreciando. La normativa emitida por el Consejo permite que las entidades dejen de registrar la depreciación de activos en desuso y se reclasifiquen como bienes realizables.

g) Norma Internacional de Contabilidad No. 18: Ingresos ordinarios

El Consejo permitió a las entidades financieras supervisadas el reconocimiento como ingresos ganados de las comisiones por formalización de operaciones de crédito que hayan sido cobradas antes del 1 de enero de 2003. Adicionalmente, permitió diferir el 25% de la comisión por formalización de operaciones de crédito para las operaciones formalizadas durante el año 2003, el 50% para las formalizadas en el 2004 y el 100% para las formalizadas en el año 2005. La NIC 18 requiere del diferimiento del 100% de estas comisiones por el plazo del crédito.

Adicionalmente permitió diferir el exceso del neto del ingreso por comisiones y el gasto por compensación de actividades tales como la evaluación de la posición financiera del tomador del préstamo, evaluación y registro de garantías, avales u otros instrumentos de garantía, negociación de las condiciones relativas al instrumento, preparación y procesamiento de documentos y cancelación de operación. La NIC 18 no permite diferir en forma neta estos ingresos ya que se deben diferir el 100% de los ingresos y solo se pueden diferir ciertos costos de transacción incrementales y no todos los costos directos. Esto provoca que eventualmente podrían no diferirse el 100% de los ingresos ya que cuando el costo es mayor que dicho ingreso, no difieren los ingresos por comisión, ya que el Consejo permite diferir solo el exceso, siendo esto incorrecto de acuerdo con la NIC 18 y 39. Con las modificaciones a los Acuerdos 31-04 y 34-02, el Consejo ha adoptado la contabilización de las comisiones y costos de transacción de acuerdo con lo establecido en NIC 18 y NIC 29. Sin embargo, se mantienen algunas diferencias en la forma de realizar algunos registros relacionados, tal y como se explica a continuación:

- Los ingresos por comisiones se reconocen como pasivos y se registran en la cuenta de ingresos diferidos (pasivo) y los costos directos incrementales se amortizan en la cuenta de cargos diferidos (activo). NIC 39 considera tales comisiones y costos incrementales como parte del costo amortizado del instrumento financiero y no como un activo y pasivo separado.
- El ingreso por comisiones se difiere en la cuenta de otros ingresos y los costos se amortizan en la cuenta de otros gastos. De acuerdo con la NIC

Fondo de Capitalización Individual de Garantía Notarial
(Administrado por BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

18 y 39, tanto los ingresos como los costos, deben presentarse como parte de los ingresos por intereses del instrumento financiero.

- De acuerdo con la NIC 39, la tasa de interés efectiva de los instrumentos financieros se calcula a lo largo de la vida esperada (o cuando sea adecuado en un periodo más corto) del instrumento financiero. De acuerdo con la Normativa SUGEF, la tasa de interés efectiva se debe calcular a lo largo de la vida contractual del instrumento.
- De acuerdo con la Normativa SUGEF, en el eventual proceso de adjudicación de la garantía de un crédito, los ingresos diferidos y los costos incrementales pendientes de diferir o amortizar a la fecha, no son considerados dentro del costo amortizado del instrumento y no se toman en cuenta para el cálculo del valor en libros del bien realizable. De esta manera, al momento de la adjudicación, tales comisiones pendientes de diferir y los costos pendientes de amortizar, se reconocen en el resultado del periodo.

h) Norma Internacional de Contabilidad No. 21: Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la moneda Extranjera

El Consejo requiere que los estados financieros de las Entidades Supervisadas se presenten en colones como moneda funcional.

i) Norma Internacional de Contabilidad No. 27: Estados Financieros Consolidados y Separados

El Consejo requiere que los estados financieros de las Entidades tenedoras de acciones se presenten sin consolidar, valuando las inversiones por el método de participación patrimonial. La NIC 27 requiere la presentación de estados financieros consolidados. Solo aquellas compañías que dentro de una estructura elaboran estados consolidados a un nivel superior y que son de acceso al público, pueden no emitir estados financieros consolidados, siempre y cuando cumplan ciertos requerimientos. Sin embargo, en este caso la valoración de las inversiones de acuerdo con la NIC 27 debe ser al costo.

Fondo de Capitalización Individual de Garantía Notarial
(Administrado por BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

En el caso de grupos financieros, la empresa controladora debe consolidar los estados financieros de todas las empresas del grupo, a partir de un veinticinco por ciento (25%) de participación independientemente del control. Para estos efectos, no debe aplicarse el método de consolidación proporcional, excepto en el caso de la consolidación de participaciones en negocios conjuntos.

Las reformas a la NIC 27 efectuadas en el año 2008, requiere que los cambios en la participación en capital de una subsidiaria, mientras el Grupo mantiene control sobre ella, sean registrados como transacciones en el patrimonio. Cuando el Grupo pierde el control sobre una subsidiaria, la Norma requiere que las acciones mantenidas en la actualidad sean revaluadas a su valor razonable con cambios en resultados. La reforma a la NIC 27 pasará a ser obligatoria para los estados financieros consolidados del Grupo correspondientes al 2010. El Consejo no ha adoptado los cambios a esta norma.

Con las modificaciones a los Acuerdos 31-04 y 34-02, las cooperativas de ahorro y crédito y la Caja de Ahorro y Préstamos para la Educación, como controladoras, no consolidarán los estados financieros intermedios y anuales auditados de las participaciones en empresas como funerarias y otras de índole diferente a la actividad financiera y bursátil, excepto las empresas propietarias o administradoras de los bienes muebles o inmuebles de la cooperativa, las cuales se consolidarán.

j) Norma Internacional de Contabilidad No. 28: Inversiones en Asociadas

El Consejo requiere que independientemente de cualquier consideración de control, las inversiones en compañías con participación del 25% o más, se consoliden. Dicho tratamiento no está de acuerdo con las NIC 27 y 28.

k) Norma Internacional de Contabilidad No. 32: Instrumentos Financieros: Presentación e información a Revelar

La NIC 32 revisada provee de nuevos lineamientos para diferenciar los instrumentos de capital de los pasivos financieros (por ejemplo acciones preferentes). La SUGEVAL autoriza si estas emisiones cumplen lo requerido para ser consideradas como capital social.

Fondo de Capitalización Individual de Garantía Notarial
(Administrado por BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

- l) Las actualizaciones a la NIC 32, Instrumentos financieros: Presentación e información a revelar, y a la NIC 1, Presentación de los estados financieros — Instrumentos financieros con opción de venta y obligaciones que surgen en la liquidación,

Requieren que los instrumentos con opción de venta y los instrumentos que imponen a la entidad una obligación de entregar a otra parte una participación proporcional en los activos netos de la entidad solo en la liquidación de la entidad, se clasifiquen como instrumentos de patrimonio si se cumplen ciertas condiciones. Estos cambios no han sido adoptados por el Consejo.

- m) Norma Internacional de Contabilidad No. 37: Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes

La SUGEF requiere que para los activos contingentes se registre una provisión para posibles pérdidas. La NIC 37 no permite este tipo de provisiones.

- n) Norma Internacional de Contabilidad No. 38: Activos Intangibles

Para los bancos comerciales, indicados en el artículo 1 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley 1644, los gastos de organización e instalación pueden ser presentados en el balance como un activo, pero deben quedar amortizados totalmente por el método de línea recta dentro de un período máximo de cinco años. Asimismo, la Normativa SUGEF requiere la amortización de los activos intangibles en un período de cinco años. Lo anterior no está de acuerdo con lo establecido en la Norma.

- o) Norma Internacional de Contabilidad No. 39: Instrumentos Financieros Reconocimiento y Medición

El Consejo requiere que la cartera de préstamos se clasifique según lo establecido en el Acuerdo 1-05 y que la estimación para incobrables se determine según esa clasificación, además que permite el registro de excesos en las estimaciones. La NIC requiere que la estimación para incobrables se determine mediante un análisis financiero de las pérdidas incurridas. Adicionalmente, la NIC no permite el registro de provisiones para cuentas contingentes. Cualquier exceso en las estimaciones, debe ser reversada en el estado de resultados.

Fondo de Capitalización Individual de Garantía Notarial
(Administrado por BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

La NIC 39 revisada introdujo cambios en relación con la clasificación de los instrumentos financieros, los cuales no han sido adoptados por el Consejo. Algunos de estos cambios son:

- Se establece la opción de clasificar los préstamos y las cuentas por cobrar como disponibles para la venta.
- Los valores cotizados en un mercado activo podrán clasificarse como disponibles para la venta, mantenidos para negociar o mantenidos hasta su vencimiento.
- Se establece la denominada “opción de valor razonable” para designar cualquier instrumento financiero para medición a su valor razonable con cambios en utilidades o pérdidas, cumpliendo una serie de requisitos (por ejemplo que el instrumento se haya valorado a su valor razonable desde la fecha original de adquisición).
- La categoría de préstamos y cuentas por cobrar se amplió para incluir a los préstamos y cuentas por cobrar comprados y no cotizados en un mercado activo.

Las compras y las ventas de valores convencionales deben registrarse utilizando únicamente el método de la fecha de liquidación.

De acuerdo con el tipo de entidad, los activos financieros deben ser clasificados como se indica a continuación:

- a) Carteras Mancomunadas.
Las inversiones que conforman las carteras mancomunadas de los fondos de inversión, fondos de pensión y capitalización, fideicomisos similares, y OPAB deben clasificarse como disponibles para la venta.
- b) Inversiones propias de los entes supervisados.
Las inversiones en instrumentos financieros de los entes supervisados deben ser clasificadas en la categoría de disponibles para la venta.

Las inversiones propias en participaciones de fondos de inversión abiertos se deben clasificar como activos financieros negociables. Las inversiones propias en participaciones de fondos de inversión cerrados se deben clasificar como disponibles para la venta.

Fondo de Capitalización Individual de Garantía Notarial
(Administrado por BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

Los supervisados por SUGEVAL y SUGEF pueden clasificar otras inversiones en instrumentos financieros mantenidos para negociar, siempre que exista una manifestación expresa de su intención para negociarlos en un plazo que no supere los noventa días contados a partir de la fecha de adquisición.

Los Bancos supervisados por SUGEF no pueden clasificar inversiones en instrumentos financieros como mantenidos hasta el vencimiento.

Las clasificaciones mencionadas anteriormente no necesariamente concuerdan con lo establecido por la NIC.

La reforma a la NIC 39, aclara los principios actuales que determinan si riesgos específicos o porciones de flujos de efectivo califican para ser designados dentro de una relación de cobertura. La enmienda pasará a ser obligatoria para los estados financieros correspondientes al 2010 y requerirá una aplicación retrospectiva. Esta reforma no ha sido adoptada por el Consejo.

p) Norma Internacional de Contabilidad No.40: Propiedades de Inversión

La NIC 40 permite escoger entre el modelo de valor razonable y el modelo de costo, para valorar las propiedades de inversión. La normativa emitida por el Consejo permite únicamente el modelo de valor razonable para valorar este tipo de activos excepto en los casos que no exista clara evidencia que pueda determinarlo.

q) Norma Internacional de Información Financiera No. 3: Combinaciones de Negocios (revisada)

La NIIF 3 revisada, Combinaciones de negocios (2008), incluye los siguientes cambios:

- La definición de “negocio” fue ampliada, lo cual probablemente provocará que más adquisiciones reciban el tratamiento de “combinaciones de negocios”.
- Las contrapartidas de carácter contingente se medirán a su valor razonable y los cambios posteriores se registrarán en los resultados del período.
- Los costos de transacción, salvo los costos para la emisión de acciones e instrumentos de deuda, se reconocerán como gastos cuando se incurran.

Fondo de Capitalización Individual de Garantía Notarial
(Administrado por BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

- Cualquier participación previa en un negocio adquirido se medirá a su valor razonable con cambios en resultados.
- Cualquier interés no controlado (participación minoritaria) se medirá ya sea a su valor razonable o a la participación proporcional en los activos y pasivos identificables de la adquirida, transacción por transacción.

La NIIF 3 revisada pasará a ser obligatoria para los estados financieros correspondientes al 2010 y será aplicada de forma prospectiva. Con las modificaciones a la normativa contable aplicable a partir del 1 de enero de 2014, el Consejo adopta esta Norma. Sin embargo, establece que la combinación de negocios entre entidades bajo control común, se deberían efectuar tomando los activos y pasivos a su valor razonable.

- r) Norma Internacional de Información Financiera No. 5: Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Descontinuadas

El Consejo requiere el registro de una estimación de un veinticuatroavo mensual para aquellos activos no corrientes clasificados como disponibles para la venta, de manera que si no han sido vendidos en un plazo de dos años, se registre una estimación del 100% sobre los mismos. La NIIF 5 requiere que dichos activos se registren al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta, descontados a su valor presente para aquellos activos que van a ser vendidos en períodos mayores a un año. De esta manera, los activos de las entidades pueden estar sub-valuados y con excesos de estimación.

- s) Las actualizaciones a la Norma Internacional de Información Financiera No. 7 Instrumentos financieros: Información a revelar

En marzo de 2009, el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad emitió ciertas enmiendas a la Norma Internacional de Información Financiera 7 *Instrumentos Financieros: Información a Revelar*. Estas requieren revelaciones mejoradas sobre las mediciones del valor razonable y sobre el riesgo de liquidez en relación con los instrumentos financieros.

Las enmiendas requieren que las revelaciones sobre la medición del valor razonable utilicen una jerarquía de valor razonable de tres niveles que refleje la importancia de los datos utilizados en la medición del valor razonable de los instrumentos financieros. Se requieren revelaciones específicas cuando las mediciones del valor razonable sean clasificadas en el nivel 3 de la jerarquía

Fondo de Capitalización Individual de Garantía Notarial
(Administrado por BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(datos importantes no observables). Las enmiendas requieren que cualquier transferencia significativa entre el nivel 1 y el nivel 2 de la jerarquía de valor razonable sea revelada por separado y que se haga una distinción entre las transferencias hacia cada nivel y desde cada nivel. A su vez, se requiere la revelación de cualquier cambio con respecto al período anterior en la técnica de valoración utilizada para cada tipo de instrumento financiero, incluidas las razones que justifican ese cambio.

Adicionalmente, se modifica la definición de riesgo de liquidez y actualmente se entiende como el riesgo de que una entidad experimente dificultades para cumplir con las obligaciones relacionadas con pasivos financieros que se liquidan por medio de la entrega de efectivo u otro activo financiero.

Las enmiendas requieren la revelación de un análisis de vencimiento tanto para los pasivos financieros no derivados como para los derivados. Sin embargo, se requiere la revelación de los vencimientos contractuales de los pasivos financieros derivados solamente cuando sean necesarios para comprender la oportunidad de los flujos de efectivo. En el caso de los contratos de garantía financiera emitidos, las enmiendas requieren que se revele el monto máximo de la garantía en el primer período en que se pueda exigir su pago. Estas enmiendas no han sido adoptadas por el Consejo. Con las modificaciones a la normativa contable aplicable a partir del 1 de enero de 2014, el Consejo adopta esta Norma.

t) Norma Internacional de Información Financiera No. 9, Instrumentos Financieros

La NIIF 9 reemplaza la guía existente en NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición. NIIF 9 establece una guía revisada sobre la clasificación y medición de los instrumentos financieros, incluyendo una nueva expectativa sobre modelos de pérdidas crediticias para calcular el deterioro de los instrumentos financieros y la nueva guía para contabilidad de coberturas. Mantiene la guía relacionada con reconocimiento y el no reconocimiento de los instrumentos financieros establecida en NIC 39. NIIF 9 es efectiva para los períodos que inician el 1 de enero de 2018, con adopción anticipada permitida.

La Norma entra en vigencia para los períodos anuales que inician el 1 de enero de 2018 o posteriormente. Se permite su aplicación anticipada. Esta NIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo.

Fondo de Capitalización Individual de Garantía Notarial
(Administrado por BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

u) Norma Internacional de Información Financiera No. 10, Estados Financieros Consolidados

La NIIF 10 *Estados Financieros Consolidados* proporciona una definición de control revisada y una guía de aplicación relativa a la misma. Sustituye a la NIC 27 (2008) y a la SIC 12 Consolidación - Entidades con cometido especial y se aplica a todas las participadas.

Se permite su adopción anticipada. Las entidades que adopten de forma anticipada la NIIF 10 tendrán que adoptar también las normas NIIF 11, NIIF 12, NIC 27 (2011) y NIC 28 (2011) al mismo tiempo y además deberán informar del hecho.

Cuando no se produce ningún cambio en la decisión de consolidar entre la NIC 27 (2008)/SIC-12 y la NIIF 10 para una participada, el inversor no está obligado a realizar ajustes en la contabilidad de su participación en la participada.

Cuando la aplicación de los nuevos requerimientos conlleva la consolidación por primera vez de una participada que es un negocio, el inversor:

- 1) determinará la fecha en la que el inversor ha obtenido el control sobre la participada con arreglo a la NIIF 10;
- 2) valorará los activos, pasivos y participaciones no dominantes como si la contabilidad de la adquisición se hubiese aplicado en dicha fecha.

Si (2) resulta impracticable, entonces la fecha en la que se considera que se ha realizado la adquisición es al inicio del primer ejercicio para el que la aplicación retroactiva sea practicable, que podría ser el propio ejercicio corriente

La Norma entra en vigencia para los períodos anuales que inician el 1 de enero de 2013 o posteriormente. Se permite su aplicación anticipada. Esta NIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo.

v) Norma Internacional de Información Financiera No. 11, Acuerdos Conjuntos

En mayo de 2011 el Consejo emitió, la NIIF 11 Acuerdos Conjuntos, con fecha efectiva del 1 de enero de 2013. Esta aborda las inconsistencias en los informes de negocios conjuntos, al exigir un único método para dar cuenta

Fondo de Capitalización Individual de Garantía Notarial
(Administrado por BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

de las participaciones en entidades controladas en forma conjunta. Esta NIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo.

w) Norma Internacional de Información Financiera No. 12, Información a Revelar de Intereses en Otras Entidades

En mayo de 2011, el Consejo emitió la NIIF 12 Información a Revelar de Intereses en Otras Entidades, con fecha efectiva del 1 de enero de 2013. Requiere que una entidad revele información que ayude a sus usuarios, a evaluar la naturaleza y los efectos financieros al tener una participación en otras entidades, incluidas las entidades controladas de forma conjunta y las entidades asociadas, los vehículos de propósito especial y otras formas de inversión que están fuera del balance. Esta NIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo.

x) Norma Internacional de Información Financiera No. 13, Mediciones al Valor Razonable

Esta norma fue aprobada por el Consejo en mayo 2011, proporciona un único concepto y procedimiento para determinar el valor razonable, así como los requisitos de medición y uso a través de las NIIF. Será vigente a partir de 1 de enero de 2013, y se puede aplicar en forma anticipada. Esta NIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo.

y) La CINIIF 10, Estados Financieros Interinos y el Deterioro

Prohíbe la reversión de una pérdida por deterioro reconocida en un periodo interino previo con respecto a la plusvalía, una inversión en un instrumento patrimonial o un activo financiero registrado al costo. El CINIIF 10 se aplica a la plusvalía, las inversiones en instrumentos patrimoniales y los activos financieros registrados al costo a partir de la fecha en que se aplicó por primera vez el criterio de medición de las NIC 36 y 39, respectivamente (es decir, el 1 de enero de 2004). El Consejo permite la reversión de las estimaciones.

z) CINIIF 12, Acuerdos de Concesión de Servicios

Fondo de Capitalización Individual de Garantía Notarial
(Administrado por BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

Esta Interpretación proporciona guías para la contabilización de los acuerdos de concesión de servicios públicos a un operador privado. Esta interpretación se aplica tanto a:

- las infraestructuras que el operador construya o adquiera de un tercero, para ser destinadas al acuerdo de prestación de servicios; y
- las infraestructuras ya existentes a las que el operador tenga acceso, con el fin de prestar los servicios previstos en la concesión, por acuerdo de la entidad concedente.

La CINIIF 12 es obligatoria para los estados financieros a partir del 1 de julio del 2009. Con las modificaciones a la normativa contable aplicable a partir del 1 de enero de 2014, el Consejo adopta esta Norma.

aa) CINIIF 13, Programas de Fidelización de Cliente

Esta Interpretación ofrece una guía para la contabilización en la entidad que concede créditos - premios a sus clientes por fidelización como parte de una transacción de venta, que sujetas al cumplimiento de cualquier condición adicional estipulada como requisito; los clientes puedan canjear en el futuro en forma de bienes o servicios gratuitos o descuentos. La CINIIF 13 es obligatoria para los estados financieros a partir del 1 de enero del 2011. Con las modificaciones a la normativa contable aplicable a partir del 1 de enero de 2014, el Consejo adopta esta Norma.

bb) CINIIF 14, NIC 19, El Límite de un Activo por Beneficios Definidos, Obligación de Mantener un Nivel Mínimo de Financiamiento y su Interacción

Esta Interpretación se aplica a todos los beneficios definidos post-empleado y a otros beneficios definidos a los empleados a largo plazo, asimismo considera los requerimientos de mantener un nivel mínimo de financiación a cualquier exigencia de financiar un plan de beneficios definido post-empleado u otro plan de beneficios definido a largo plazo. También abarca la situación en la que un nivel mínimo de financiación puede originar un pasivo. La CINIIF 14 es obligatoria para los estados financieros a partir del 1 de enero del 2011, con aplicación retroactiva. Con las modificaciones a la normativa contable aplicable a partir del 1 de enero de 2014, el Consejo adopta esta Norma.

Fondo de Capitalización Individual de Garantía Notarial
(Administrado por BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

cc) La CINIIF 16, Coberturas de una Inversión Neta en un Negocio en el Extranjero

Esta Interpretación permite que una entidad que use el método de consolidación paso a paso elija una política contable que cubra el riesgo de tasa de cambio para determinar el ajuste acumulativo de conversión de moneda que es reclasificado en resultados durante la enajenación de la inversión neta en negocios en el extranjero como si se hubiese usado el método de la consolidación directo. La CINIIF 16 es obligatoria para los estados financieros a partir del 1 de julio del 2009. Con las modificaciones a la normativa contable aplicable a partir del 1 de enero de 2014, el Consejo adopta esta Norma.

dd) CINIIF 17, Distribuciones a los Propietarios de Activos Distintos al Efectivo

Esta Interpretación ofrece una guía para la contabilización de los dividendos por pagar por la distribución de activos distintos al efectivo a los propietarios al inicio y término del período.

Si después del cierre de un período sobre el que se informa, pero antes de que los estados financieros sean autorizados para su emisión, una entidad declarase un dividendo a distribuir mediante un activo distinto al efectivo, revelará:

- a) la naturaleza del activo a distribuir;
- b) el valor en libros del activo a distribuir a la fecha de cierre del período que se informa; y
- c) si los valores razonables son determinados, total o parcialmente, por referencia directa a las cotizaciones de precios publicadas en un mercado activo o son estimados usando una técnica de valuación y el método usado para determinar el valor razonable y, cuando se use una técnica de valuación, los supuestos aplicados.

La CINIIF 17 es obligatoria para los estados financieros a partir del 1 de julio del 2009. Con las modificaciones a la normativa contable aplicable a partir del 1 de enero de 2014, el Consejo adopta esta Norma.

Fondo de Capitalización Individual de Garantía Notarial
(Administrado por BN Vital Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.)

Notas a los Estados Financieros

ee) CINIIF 18, Transferencias de Activos Procedentes de Clientes

Esta Interpretación ofrece una guía para la contabilización de transferencias de elementos de propiedad, planta y equipo por parte de las entidades que reciben dichas transferencias de sus clientes, asimismo sobre los acuerdos en los que una entidad recibe efectivo de un cliente, cuando este importe de efectivo deba utilizarse solo para construir o adquirir un elemento de propiedad, planta y equipo, y la entidad deba utilizar el elemento para conectarse al cliente a una red o para proporcionarle un acceso continuo al suministro de bienes o servicios, o para ambas cosas. La CINIIF 18 es obligatoria para los estados financieros a partir del 1 de julio del 2009. Con las modificaciones a la normativa contable aplicable a partir del 1 de enero de 2014, el Consejo adopta esta Norma.

ff) CINIIF 19, Cancelación de Pasivos Financieros mediante Instrumentos de Patrimonio

Esta Interpretación ofrece una guía para la contabilización por una entidad cuando las condiciones de un pasivo financiero se renegocien y da lugar a que la entidad que emite los instrumentos de patrimonio para un acreedor de ésta cancele total o parcialmente el pasivo financiero. La CINIIF 19 es obligatoria para los estados financieros a partir del 1 de julio del 2010. Con las modificaciones a la normativa contable aplicable a partir del 1 de enero de 2014, el Consejo adopta esta Norma.